



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.991/12

AYUNTAMIENTO DE SANCHORREJA

EDICTO

EXPOSICION DE ACUERDO PROVISIONAL DE LA IMPOSICION Y ORDENACION DE CONTRIBUCIONES ESPECIALES

En la Intervención de este Ayuntamiento se haya expuesto al público el acuerdo provisional de aprobación de la IMPOSICIÓN Y ORDENACION DE CONTRIBUCIONES ESPECIALES, para la realización en esta localidad, de obras consistentes en instalar nuevos contadores en el exterior de las viviendas de los contribuyentes, en la vía pública, en el suelo, aprobado por esta Corporación en sesión ordinaria de fecha 28/05/2012, el cual se expone al público en el tablón de anuncios de la Entidad, así como en el BOP, de forma íntegra por el plazo de 30 días durante el cual podrán presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante el citado plazo los propietarios o titulares afectados podrán constituirse en Asociación administrativa de contribuyentes, según lo dispuesto en el art.36.2 TRLRHL

Para el caso de que no se presentaran reclamaciones, el acuerdo devengará automáticamente en definitivo, sin necesidad de acuerdo plenario, si bien, el texto íntegro de la Contribución Especial, habrá de ser publicado en el boletín oficial de la Provincia, sin que entre en vigor hasta que se haya llevado a cabo dicha publicación.

Sanchorreja, a 28 de mayo de 2012.

La Alcadesa Presidenta, *María Rosa Herraes Martín*